

DECRETO N° 52

CHIGUAYANTE, 16 ENE. 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, Resolución Exenta N° 127 de fecha 25.01.2013 que aprueba Convenio de transferencia de recursos para el Programa del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Decreto N° 265 de fecha 08.02.2013 que aprueba y ratifíquese el Convenio de transferencia de recursos; Resolución Exenta N° 876 de fecha 06.09.2013 que aprueba Modificación Convenio de transferencia de recursos; Resolución Exenta N° 1211 de fecha 04.12.2013 que aprueba Modificación Convenio de Transferencia de recursos; Decreto N° 2414 de fecha 11.12.2013 que modifica los gastos del programa; Resolución exenta N° 1342 de fecha 31.12.2013 que aprueba modificación del convenio de transferencia de recursos para el programa ya señalado y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Ampliase el plazo de vigencia del convenio hasta el 31 de marzo del 2014.-

Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 114.05.01.004.004 Fondos en Administración.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/APS/MHG/mhg

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Archivo Dideco (2)
- Archivo Programa



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 16 ENE. 2014... HORA... 13:00
PROCEDENCIA... Alcalde y Junt
FIRMA... Junt... 2